



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 010 - 2023-FINVER - CALLAO/GG

Callao 13 de abril 2023

EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

VISTO:

El Informe N° 018-2023-FINVER/GPPI de fecha 23 de marzo del 2023 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática que se sustenta en la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 y, el Informe Legal N° 26-2023-FINVER-GAJ de fecha 10 de abril del 2023 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Fondo de Inversión Municipal del Callao FINVER - CALLAO S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General de FINVER - CALLAO S.A. es el funcionario ejecutivo de mayor nivel jerárquico de la entidad, ejerce representación legal de la empresa dirige, controla y coordina la acción de los órganos ejecutivos y operativos, organiza todos los servicios de la empresa, que comprende las actividades operativas y administrativas directamente o mediante otros funcionarios.

Que, el artículo trigésimo séptimo del Estatuto Social de FINVER - CALLAO S.A. establece que el Gerente General está facultado para efectuar por sí mismo o disponer la realización de todos los actos conducentes al estudio, ejecución, registro y control de las actividades ordinarias correspondientes al objeto social, con las limitaciones legales vigentes y las que establezca el directorio.

Que, la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 tiene por objeto, establecer las disposiciones técnicas para que las entidades de Gobierno Nacional, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales (entidades) programen y formulen su presupuesto institucional, con una perspectiva multianual orientado al logro de los resultados priorizados.

Que, conforme lo establece el artículo 4.1 de la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 el titular de la entidad conforma una comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que será designada mediante resolución emitida por el Titular de la Entidad y, en atención de lo dispuesto por el artículo 4.1 de la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 (parte final) "DICHA COMISION ES DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCION DEL TITULAR DE LA ENTIDAD."

Que, mediante Informe N° 018-2023- FINVER/GPPI de fecha 23 de marzo del 2023 la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita a esta Gerencia General de FINVER CALLAO S.A. la designación de los miembros de la comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria correspondiente al Periodo 2024-2026.

Que, mediante Informe Legal N° 026-2023-FINVER-GAJ de fecha 10 de abril del 2023 la Gerencia de Asesoría Jurídica de FINVER CALLAO S.A. Opina que, en atención a lo dispuesto por el artículo 4.1 de la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 "ES EL TITULAR DE LA ENTIDAD EL ENCARGADO DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO" de conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria correspondiente al periodo 2024-2026.

Que, mediante Informe Legal N° 026-2023 la Gerencia de Asesoría Jurídica secunda la propuesta contenida en el numeral 3 del Informe N° 018-2023-FINVER/GPPI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, teniendo como sustento legal, el artículo 4.2.



Finver Callao S.A.
Fondo Municipal
de inversiones del Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

contemplado en la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 en cuyo contenido establece que, la comisión será presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y estará integrada por el o los responsables de los PP, los jefes de la Oficina General de Administración de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de investigación, seguimiento, evaluación y estadística, unidades formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda.

Que, en atención del Informe N° 18-2023-FINVER/GPPI emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática y el Informe Legal N° 26-2023-FINVER-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, esta Gerencia General del Fondo Municipal de Inversiones en uso de las facultades y funciones conferidas por el Estatuto, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER - CALLAO S.A. con el visto de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA DESIGNACION y, conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, periodo 2024-2026 del Fondo Municipal de Inversiones S.A. de conformidad al artículo 4.1 de la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 y, según la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR Y ENCARGAR a los integrantes de la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria el cumplimiento de la presente resolución de conformidad a la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/50.01 que, quedara conformada de la siguiente forma:

- ✓ Gerente de Planeamiento Presupuesto e Informática (Presidente)
- ✓ Gerente de Administración Financiera (Miembro)
- ✓ Sub Gerente de Contabilidad (Miembro)
- ✓ Sub Gerente de Logística (Miembro)
- ✓ Sub Gerente de Personal (Miembro)
- ✓ Gerente de Ingeniería (Miembro)

ARTICULO TERCERO: Notificar a los miembros designados de la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución y, disponer la publicación de la misma, en el portal Institucional del Fondo de Inversión Municipal del Callao S.A.

FINVER CALLAO S.A.
Abog. FERNANDO MANUEL TORRES VEGA
Gerente General

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.